



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-53/2025
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 20-veinte de octubre del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración de la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-53/2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Mariana Lugo Sáenz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones, se procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo previsto en el punto 11 de las Bases de la citada licitación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En uso de la voz el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, procedo a dar la bienvenida a los presentes, y verifiqué la asistencia de las personas reunidas para llevar a cabo la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se hace del conocimiento que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 7 de las bases de este concurso, mismas que fueron aclaradas técnicamente por la Unidad Requirente y administrativamente por la Convocante, como a continuación se expone:

Por la empresa **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, se recibió 01-una pregunta.

1	Referencia	Presentar pago del último bimestre del IMSS, SAR e Infonavit en copia y original para cotejo.
---	------------	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature]

1 | 5

TEL
81 8400 4400

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2024 – 2027

	Pregunta	¿Favor de aclarar si para acreditar este punto bastara con presentar lo siguiente?: “SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS” “SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES” “SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN RESUMEN DE LIQUIDACIÓN” “COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE CREDITOS”
	Respuesta	Si se acredita al presentar dicha documentación.

Por la empresa **GT & TG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** , se recibieron 9-nueve preguntas.

1	Referencia	pág. 6 Punto 6 2do Párrafo Plazo de Entrega
	Pregunta	¿El inicio del servicio será el 04 de Noviembre 2025?
	Respuesta	Si, el inicio del servicio será el 4 de noviembre de 2025.
2	Referencia	Pág. 14 En relación con el inciso v) última viñeta (pág. 15) que dice La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.
	Pregunta	¿Se puede dar cumplimiento con fotografías de algunas de las áreas de las instalaciones de los clientes; mencionando el servicio que se brinda?
	Respuesta	Se debe presentar muestras, fotografías o descripciones de sus instalaciones, mobiliario y equipo con el que se prestará el servicio.
3	Referencia	Pág. 16 inciso ff) Menciona proporcionar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la documentación que compruebe acredite contar con permiso vigente de Seguridad Privada, para operar como empresa de seguridad privada (estatal y federal).
	Pregunta	¿Debido a que el servicio para el cual se está licitando es para solamente el municipio de San Pedro; solo es necesario contar con el permiso Estatal?

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



	Respuesta	Favor de apegarse a lo establecido en las bases.
4	Referencia	Pág. 16 inciso hh)cada guardia estará al menos 30 minutos antes del inicio de sus labores a fin de recibir el turno y las consignas correspondientes.....
	Pregunta	¿Se cuenta con algún sistema electrónico para registro de la puntualidad de los elementos? Para que Recursos humanos proporcione bono por puntualidad en base a dicha revisión de sistema.
	Respuesta	No se cuenta con sistema electrónico para registro, se verifica físicamente.
5	Referencia	pág. 17 inciso qq) Con una unidad móvil y radio de comunicación para supervisar todos los puntos
	Pregunta	¿Solo es necesario contar con el celular en cada una de las 27 ubicaciones, así como para supervisores; o adicional deberán considerarse Radios troncales para cada ubicación?
	Respuesta	Todos deben contar con celular y los supervisores además deben contar con radio troncal.
6	Referencia	pág. 17 inciso rr)..... Los elementos NO laborarán más del máximo de horas continuas que establece la Ley Federal de Trabajo, tanto en el mismo punto como en otro del Municipio....
	Pregunta	¿De cuántas horas es la jornada?
	Respuesta	El proveedor debe considerar que en el turno diurno se requiere que cubran 12 horas en el punto y en los que se requiere diurno y nocturno deberá cubrir 24 horas, debiendo el LICITANTE determinar el personal necesario y jornadas para dar cumplimiento a los horarios establecidos.
7	Referencia	Pág. 23 El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.
	Pregunta	¿Debido a que es a precio fijo debemos considerar la inflación estimada correspondiente para poder considerar sueldos de mercado para la plantilla?
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
8	Referencia	Pág. 28 inciso o) ... será necesario un supervisor general comunidad móvil y radio de comunicación
	Pregunta	¿Cuál es el sueldo considerado para los dos elementos de supervisión?

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



	Respuesta	Es a criterio del participante, considerando que no puede ser inferior al establecido para los guardias.
9	Referencia	Pág. 32 punto 5 SUPERVISIÓN Para brindar el servicio se requiere contar con al menos: Coordinador
	Pregunta	¿Adicional a los supervisores en turno se deberá considerar un Coordinador?
	Respuesta	Sí, se requiere.

Acto continuo, se les notifica que el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día **28-veintiocho de octubre del 2025-dos mil veinticinco a las 10:30-diez horas con treinta minutos**, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

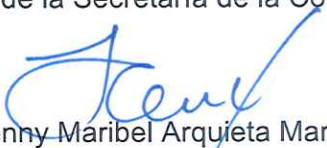
Se hace del conocimiento de los presentes al acto que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 10:47 horas con cuarenta y siete minutos del día 20-veinte de octubre del presente año.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Área requirente:

Lic. Mariana Lugo Sáenz
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

Licitantes:

C. Byanka Iris Reyna Maldonado
Servicios Vingaard, S.A. de C.V.

C. Raymundo González Cavazos
GT & TG Servicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-53/2025 relativa al "Servicio de vigilancia para diversas dependencias del Municipio".